



MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2022

FEDERACION DE AUTISMO DE LA REGION DE MURCIA
CIF: G73960825

FIRMAS:

Presidenta: Soledad Guerrero Ferré.

Secretaria: Pilar Rubio

Tesorero: Miguel Ángel Jiménez Barbero

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la denominación de Federación de Autismo de la Región de Murcia, en adelante FAUM, se constituyó esta Federación de carácter voluntario e independiente, sin ánimo de lucro y dirigida a agrupar y coordinar a Entidades Sociales que atiendan, protejan y defiendan a las persona afectadas por Trastornos del Espectro del Autismo, así como a sus familias, constituidas en la Región de Murcia.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL.

La memoria económica refleja la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad a las Entidades Asociadas que la componen. No existen razones excepcionales por las que la Federación haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel. No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

2.3 CORRECCIÓN PARA LOGRAR LA IMAGEN FIEL

En el ejercicio, se han efectuado ajustes por corrección de errores. En concreto los siguientes

-Las transferencias realizadas el 21 de febrero de 2022 por razón de reparto de subvenciones a las distintas asociaciones, no se han computado como gastos dado que se corresponden a ejecución de lo presupuestado en el ejercicio 2021. Se han tenido en cuenta solamente las cantidades transferidas a las asociaciones federadas en los días 2 de marzo y 4 de octubre, en total 54000 euros que es exactamente la cantidad presupuestada para el ejercicio .

-Por motivos de mecánica bancaria, en su día no se pudieron pasar al cobro las cuotas a las entidades adheridas a FAUM de abril a diciembre de 2021. Este cobro se efectuó en el 2022 mediante remesas de recibos que se giraron los días 7 y 18 de marzo por un importe total de 2600 euros. Pero como esas cantidades ya se computaron como ingresos en el 2021 y se incluyeron en las cuentas, a fin de reflejar la imagen fiel, no se incluyen como ingresos en las cuentas de este año.

-Se ha incluido como ingreso la segunda remesa semestral de 2022, porque aunque se pasó al cobro el 27 de febrero de 2023 se corresponde a cuotas devengadas durante el 2022 que ya estaban incluidas en el presupuesto del ejercicio.

-La cuota anual que pagó FAUM por su pertenencia a CERMI el 21 de febrero de 2022 no se incluye como gasto porque correspondía al ejercicio de 2021, pero en cambio sí que se ha incluido la cuota abonada por ese mismo concepto el 10 de febrero de 2023.

-No se ha incluido como gasto la nómina de María Consuelo Salinas pagada el 30 de diciembre de 2022 porque se corresponde con el salario de enero de 2023.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Las principales partidas que conforman el excedente del ejercicio son los Ingresos, por un importe total de **62880 euros**, que provienen de las cuotas de asociados (2880 euros en dos remesas semestrales) y subvenciones (60.000 euros). No se ha verificado ninguna donación.

En lo que se refiere a gastos FAUM incurre en los gastos siguientes

- José María Parra Navarro (comunicación): 1331
- Asistencia informática (Arsys): 240,56
- Gestoría (León Abogados y Bufete Caesar): 431,40
- Salario Administrativa: 3.814,30 €
- Cuota anual CERMI: 750
- Reparto de subvenciones: 54000
- Cuota Confederación Autismo España: 360,60
- Impuestos y seguros sociales: 1089,30
- Gastos representación: 395,95
- Comisiones Bancarias:20,15

Lo que arroja un gasto total de **62433,26 euros**

Esto supone el **CIERRE DEL EJERCICIO CON UN BENEFICIO DE 446,74 EUROS**

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Dif. Ingresos/Gastos del ejercicio	446,74
Saldo año anterior	76.318,32 €
Total saldo.....	76.765,06 €

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A remanente para proyectos	76765,06€
A reservas voluntarias	
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	76765,06€

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Dado que FAUM es una asociación sin ánimo de lucro, los excedentes, en su caso, son aplicados al fondo social o a remanente para el desarrollo de las actividades y fines de la Federación.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO MATERIAL

De momento, no existen.

4.2 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

Activos financieros:

FAUM no ha solicitado ni es deudor de ninguna financiación.

Pasivos financieros:

La totalidad de los pasivos de la Entidad corresponden al saldo de la única cuenta corriente que mantiene en Banco Sabadell.

4.3 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

La Federación NO está sujeta al régimen fiscal especial a las entidades sin fines lucrativos regulada por la ley 42/2002, dado que no se ha solicitado

4.4 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan ateniéndose, básicamente, a los principios de devengo y correlación, con independencia del momento en el que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.5 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones, en su caso, se contabilizan de acuerdo con la información disponible en cada momento, valorándose por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación de que se trate.

4.6 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables, se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones que permitieran considerarlas no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de manera correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrarán.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

No existen elementos del inmovilizado, ni amortizaciones.

6.- PASIVOS FINANCIEROS

No existen.

7.- INGRESOS Y GASTOS

Acumulados 2021

1. Ingresos de la entidad actividad propia	62.880,00€
a) Cuotas de Entidades asociadas	2880,00€
b) Subvenciones recibidas	60.000,00€
c) Donativos	0,00€
2. Gastos del Ejercicio	62.433,26 €
Sueldos y salarios	-3814,30€
Servicios bancarios y similares	- 20,15€
Transferencias a Entidades Asociadas	-54.000€
Gastos Internet (servidor correo electrónico).	- 240,56€
Cuota CERMI	- 750 €
Cuotas AE	- 360,60€
Asistencia-Gestión	- 431,40€
Gastos Representación	-395,95 €
RESULTADO DEL EJERCICIO 2021	446,74 €
Saldo en cta. cierre año 2021	76.318,32€
RESULTADO TOTAL	76.765,06€

8.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante este ejercicio, la Federación ha recibido las siguientes subvenciones y donaciones:

1) Subvención:

El 24/09/2021 recibió la subvención directa de la Consejería de Educación de 60.000€ para financiar actuaciones complementarias de apoyo al alumnado con espectro autista curso 2021/2022, que se distribuyó entre las Entidades asociadas en base a los proyectos presentados, que se repartieron según se detalla a continuación:

- Astrade	13.079,20€
- Asteamur	12.550,30€.
- Abamur	5.323,11€.
- Aspermur	10.623,10€.
- Teayuda Caravaca	4.721,76€
- Tea Yecla	4.436,33€
- Inglobatea	3.266,21 €

TOTAL: 54.000,01€

Las transferencias a todas las Entidades se realizaron los días dos de marzo y cuatro de octubre de 2022..

2) Subvención:

El 30 de diciembre de 2022 FAUM recibió la subvención directa de la Consejería de Educación de 60.000€ para financiar actuaciones complementarias de apoyo al alumnado con espectro autista curso 2022/2023 que están pendientes de distribución.

- 3) Se ha recibido por parte de Fundación Once/Confederación de Autismo España una subvención para fomentar la cohesión asociativa en el ejercicio, cuyo período de ejecución es entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023, proyecto P-1969/2022, dotada con **5.838,06** euros, que está pendiente de ingreso, pero va a ser tenida en cuenta para los presupuestos del año 2023, dado que se prevé su ingreso este mismo año tras la justificación de los gastos efectuados. Para el año siguiente se ha reconocido una subvención del mismo tipo por valor de 6500 euros que se tendrá en cuenta el próximo ejercicio.



PRESUPUESTO EJERCICIO 2023

FEDERACION DE AUTISMO DE LA REGION DE MURCIA
CIF: G73960825

FIRMAS:

Presidenta: Soledad Guerrero Ferré.

Secretaria: Pilar Rubio

Tesorero: Miguel Ángel Jiménez Barbero

INGRESOS 2023.

Cuotas Entidades asociadas (8x30x12)	2.880,00€
Consejería de Educación	60.000,00€
Subvención ONCE/AE cohesión asociativa	5.838,06€
Donaciones	700 €
TOTAL	69.418,06 €

GASTOS 2023.

Gastos de admón., gestoría, financieros, internet..	670 €
Salario administrativa+seguros sociales	8.264,40 €
Comunicación (rr.ss, web)	1330 €
Reparto de subvenciones (menos la retención)	57.000,0€
Cuota anual CERMI	750,00€
Autismo España	360,60 €
Gastos Representación	1000€
TOTAL	69375 €

BENEFICIO ESTIMADO: 43,06 €